JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO

TRASLADO RECURSO DE REPOSICIÓN

Para efectos del artículo 319 del C GP , el memorial de reposición adosado al expediente, queda en secretaría a disposición de las partes por el término de Tres (3) días.

N°	RADICADO	MEDIO CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	APODERADO RECURRENTE	FECHA AUTO RECURRIDO
1	2014-00247-00	EJECUTIVO	EUCLIDES OLIVEROS REQUEMA	NACION-MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL-FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	MAURICIO CUELLO FERNANDEZ	16 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Se fija el presente traslado en lugar visible de la secretaría por un (1) día, siendo las 8: 00 A.M , del día VEINTIOCHO (28) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS (2016), que correrá al día siguiente hábil Art. 110 del C.G.P

LISSET ANDREA ALCALA SALAS

SECRETARIA